



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.
HONDURAS, C.A.
TEL. 2446-6012



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2019** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 49/2019.-**En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día lunes 23 de diciembre del año **2019**, presidida por por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas contando con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez González- **PUNTO N°.4- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: El Plan de Arbitrios para el año 2020.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.
HONDURAS, C.A.
TEL. 2446-6012



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2019** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 49/2019.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día lunes 23 de diciembre del año dos mil diecinueve, por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, contando con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldo Martínez González- **PUNTO N° 4- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: El Plan de Arbitrios para el año 2020.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.
HONDURAS, C.A.
TEL. 2446-6012



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2019** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 49/2019.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día lunes 23 de diciembre del año **2019**, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas contando con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donaldó Martínez González- **PUNTO N° .5- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: El Plan Operativo Anual 2020.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.
HONDURAS, C.A.
TEL. 2446-6012



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2019** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 49/2019.**-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo las dos de la tarde del día lunes 23 de diciembre del año dos mil diecinueve, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas contando con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González-
PUNTO N° 5- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 por **L.116,225,710.00** (ciento dieciséis millones doscientos veinticinco mil setecientos diez lempiras).

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO.
HONDURAS, C.A.
TEL. 2446-6012



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2019** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 49/2019.-** En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, el día lunes 23 de diciembre del año 2019, presidida por el señor alcalde municipal Ing. José Tomas Ponce Posas contando con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González- **PUNTO N° 6 inciso d).- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Que el 100% de los proyectos presupuestados con el fondo 11 no fueron ejecutados en su totalidad a raíz que la ultima transferencia se acreditó el 20 de diciembre, no se podía ejecutar presupuestariamente ya que la municipalidad estaba en el cierre del periodo fiscal 2019, quedando pendiente de recibir transferencias correspondientes a los meses de noviembre y diciembre por un monto de L.4,440,810.00 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos diez lempiras) y los Proyectos presupuestados con el fondo 15 no se ejecutaron en vista que la recaudación fue baja y no se logró la meta proyectada en comparación con el año 2018, ya que se dejaron de percibir L.4,348,300.89 (cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos lempiras con ochenta y nueve centavos).-**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN AEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 50/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 14 de enero del año dos mil veinte.-Presidida por la señora vice alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas y Oscar Donald Martínez Gonzales.-**PUNTO 10.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: La Modificación Presupuestaria N°01.- Ampliación por saldos iniciales del año 2020.**

DE :

22.1.1.02.01.04 11-011-02	Transferencia Navidad Catracha	593.83
22.1.1.02.01.03 11-011-01	Transferencia COPECO (Combate al Dengre)	13,815.42
22.3.4.01.01.03 14-227-01	Detalle de Donaciones por Contraparte de patronatos para Reparación de Calles	25,516.00
22.3.4.01.01.05 14-227-05	Detalle de Donaciones por Contraparte de la Aldea El Potrero para Mobiliario Escolar	1,290.00
23.7.2.02.01.00 11-001-01	DCB-Transferencia para Gobiernos Local (Inversión)-Inversión	3,493,618.50
23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB-Fondos Propios Municipales	2,673,580.87
TOTAL		6,208,414.62

A :

12 02 009 001 000 23400 15-013-01	Manejo Integral de Desechos Solidos	121,108.17
12 05 000 015 000 54200 15-013-01	Mujeres Emprendedoras	117,443.80

13 05 001 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de Parques y Boulevares	6,655.70
15 04 002 001 000 23100 15-013-01	Mejoramiento de Funeraria Municipal San Jorge	2,208.00
12 03 002 001 000 23100 15-013-01	Mejoramiento de Guardería Infantil Olanchito	7,269.00
12 03 002 001 000 31110 15-013-01	Mejoramiento de Guardería Infantil Olanchito (Productos Alimenticios y Bebidas)	13,451.00
12 03 003 001 000 31110 15-013-01	Mejoramiento de Guardería Infantil El Carril (Productos Alimenticios y Bebidas)	23,470.00
12 03 003 001 000 12200 15-013-01	Mejoramiento de Guardería Infantil El Carril (Jornales)	29,000.00
12 06 001 000 001 47110 15-013-01	Ampliación a la Red de Distribución de Agua	3,185.00
15 03 004 000 001 47210 15-013-01	Pavimentación de Calles Área Urbana	15,220.85
12 01 000 004 000 54200 15-013-01	Instituciones de Enseñanza	40,711.00
15 00 000 005 000 54200 15-013-01	Cuerpo de Bomberos	14,915.00
13 03 000 011 000 54200 15-013-01	Navidad con el Pueblo	447,606.87
13 03 001 001 000 23100 15-013-01	Mejoramiento Casa de la Cultura	1,551.00
14 01 001 000 001 24200 15-013-01	Mejoramiento y Actualización a la Base de Datos Catastral y tributaria	6,950.98
13 05 000 002 000 54200 15-013-01	Protección Forestal	3,379.44
14 01 009 001 000 24200 15-013-01	Levantamiento Catastral	280,000.00
12 02 000 009 000 54200 15-013-01	Emergencia Decretada por el Gobierno para Prevención y Combate al Zancudo Transmisor del Dengue	300,000.00
12 02 008 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de Casa del Adulto Mayor Caridad Vda. de Ponce	400,000.00
13 02 000 001 000 54200 15-013-01	Instituto Municipal del Deporte	8,500.00
13 03 000 001 000 54200 15-013-01	Programas Culturales y festivos Municipales	3,253.55
12 03 000 005 000 54200 15-013-01	Celebración Día del niño	2,330.00
12 04 000 002 000 54200 15-013-01	Construcción de Vivienda a Personas de Escasos Recursos	5,036.76
15 03 001 000 003 47210 15-013-01	Construcción de Rotonda en la Entrada a Olanchito (Contraparte)	30,141.12
13 02 000 002 000 54200 15-013-01	Club Deportivo Social Sol	45,000.00
14 03 002 001 000 23400 15-013-01	Alianzas Estratégicas para Beneficio del Municipio	1,150.00
13 01 000 010 000 54200 15-013-01	Cabildo	3,450.00
13 03 000 002 000 54200 15-013-01	Programa de Manifestaciones Artísticas y culturales	4,600.00
15 04 001 001 000 23100 15-013-01	Mejoramiento a Edificios Municipales	1,939.00

15 04 005 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de un Módulo del Mercado Viejo para Instalación de Oficinas Aguas de Olanchito	53,953.00
14 02 000 001 000 54110 15-013-01	Ayudas a Personas de Escasos Recursos Económicos	4,539.00
13 04 000 001 000 54200 15-013-01	Ayudas a Iglesias	39,388.00
14 02 000 002 000 54200 15-013-01	Ayuda Fúnebre	122,206.43
12 06 011 000 001 47110 15-013-01	Construcción de Alcantarillado Sanitario col. Murillo Soto	4,157.30
15 01 003 000 005 47110 15-013-01	Construcción de kiosko, Aldea Nombre de Jesús	21,227.45
14 01 000 004 000 54200 15-013-01	Subsidio a Patronatos y Comunidades	12,548.28
13 01 000 003 000 54200 15-013-01	Apoyo a Militares	17,000.00
13 01 000 001 000 54200 15-013-01	Seguridad Ciudadana	4,790.00
12 02 000 005 000 54200 15-013-01	Salud	18,800.00
12 01 000 001 000 54200 15-013-01	Becas	36,500.00
15 01 001 000 006 47110 15-013-01	Construcción Centro Comunal, Aldea El Agricultor	21,444.40
13 02 018 000 001 47110 15-013-01	Finalización de Cancha Multiusos Aldea Santa Barbara	77,802.79
12 02 000 004 000 54200 15-013-01	Hogar Materno Dr. Jorge Humberto Meléndez	20,000.00
12 02 000 003 000 54200 15-013-01	Hogar de Adultos Mayores Caridad Vda de Ponce	10,000.00
12 01 000 003 000 54200 15-013-01	Escuela Técnica Artesanal José Tomas Ponce	18,000.00
12 03 000 003 000 54200 15-013-01	Casa Hogar Niños Felices	24,000.00
12 03 000 004 000 54200 15-013-01	Escuela Especial Luz y Amor (EELA)	10,000.00
13 02 000 004 000 54200 15-013-01	Apoyo a Ligas Menores	3,000.00
15 03 001 013 000 23100 15-013-01	Contribuyendo Unidos Con La Limpieza de tu Municipio	141,250.19
13 02 016 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de Estadio Dr. Rafael Ruiz Leiva, Aldea Coyoles	52,443.52
12 04 000 001 000 54200 15-013-01	Mejoramiento de Vivienda a Personas de Escasos Recursos	1,902.50
12 06 003 000 001 47110 15-013-01	Ampliación al Alcantarillado Sanitario Olanchito	320.00
12 06 001 000 001 47110 15-013-01	Ampliación a Red de Agua Potable Olanchito	18,781.77
12 06 001 000 001 47110 11-001-01	Mejoramiento a la Red de Distribución de Agua Olanchito	1,500,000.00
15 03 002 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de Calles Área Rural	993,618.50
15 03 001 001 000 23400 11-001-01	Mejoramiento de Calles Área Urbana	1,000,000.00
12 01 000 006 000 54200 14-227-05	Dotación de Mobiliario y equipo escolar	1,290.00
12 07 035 000 001 47110 14-227-01	Construcción de Distribución de Agua, Aldea Trojas 1	25,516.00

13 03 000 012 000 54200 11-011-02	Navidad Catracha	593.83
12 02 000 009 000 55110 11-011-01	Emergencia Decretada por el Gobierno para Prevención y Combate al Zancudo Transmisor del Dengue	13,815.42
TOTAL		6,208,414.62

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olancho, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 50/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 14 de enero del año dos mil veinte.- Presidida por la señora vice alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas y Oscar Donaldo Martínez Gonzales.-**PUNTO 5.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Aceptar el permiso solicitado por el Regidor Juan Carlos Molina Puerto a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020.- Este acuerdo es de aplicación inmediata.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olancho, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 50/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 14 de enero del año dos mil veinte.- Presidida por la señora vice alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarria Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas y Oscar Donald Martínez Gonzales.-**PUNTO N°6.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** El informe presentado por la Tesorera Municipal Marilú Torres, correspondiente al mes de diciembre del 2019.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 50/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 14 de enero del año dos mil veinte.- Presidida por la señora vice alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas y Oscar Donaldó Martínez Gonzales.-**PUNTO N°8.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** Que se proceda al saneamiento de la inscripción conforme a derecho de la sentencia de herencia Ab-Intestato a favor de los señores: Inés Nereyda Ocampo Dueñas, Sandra Eleonora Dueñas Ocampo, José Alejandro Puerto Ocampo, Luis Dagoberto Puerto Ocampo, José Armando Dueñas Ocampo, Milton Enrique Dueñas Ocampo, Julia Xiomara Puerto Ocampo y José Luis Puerto Ocampo. Se manda a Catastro municipal para que realice la inscripción.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 50/2020.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 14 de enero del año dos mil veinte.- Presidida por la señora vice alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elisabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas y Oscar Donaldo Martínez Gonzales.-**PUNTO N°9.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** La intención del Proyecto que presenta IDH GLOBAL, para invertir en el municipio de Olanchito, construirá hospital y centros de salud.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2020** se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta Nº 50/2020**.-En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, en el salón consistorial del palacio municipal, siendo la 2:00 de la tarde del día martes catorce de enero del año dos mil veinte, presidida por la Sra. Vice Alcaldesa Audelina Dinora Solís y de los Sres. Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, María Mercedes Díaz Cárcamo, Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Osman Emilio Chavarría Núñez, Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Carla Elizabeth Reyes Puerto, Gelin Idalia Sevilla Chirinos, Exel Delfredo Juárez, Pedro Rufino Banegas, Oscar Donald Martínez González. PUNTO N°5.-**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CUARTO TRIMESTRE 2019**.-El área financiera presenta el informe de **RENDICIÓN DE CUENTAS del Cuarto Trimestre año 2019 y notas de débito y crédito**, lo cual fue aprobado por unanimidad. La corporación municipal emite el siguiente acuerdo: **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO**: a) El informe de rendición de cuentas del Cuarto trimestre del año 2019 en sus catorces formas acumuladas - **b). Saldo inicial del periodo por L.3,121,045.95**.(tres millones ciento veintiún mil cuarenta y cinco lempiras con noventa y cinco centavos) **c) Los ingresos del período por Lps.104,690,846.75** (ciento cuatro millones seiscientos noventa mil ochocientos cuarenta y seis lempiras con setenta y cinco centavos).- **d) Los egresos del período por Lps. 101,603,478.08** (ciento un millón seiscientos tres mil cuatrocientos setenta y ocho lempiras con ocho centavos).- **e) Saldo al final del ejercicio por Lps.6,208,414.62** (seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos catorce lempiras con sesenta y dos centavos).- **f) Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Cuarto trimestre del año 2019**. Saldo en Libro al inicio del Trimestre **por Lps.9,974,756.85** (nueve millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis lempiras con ochenta y cinco centavos.- **g) Ingresos recibidos en el trimestre por L.21,152,897.03** (veintiún millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y siete lempiras con tres centavos) **Gastos ejecutados en el trimestre por L.24,919,239.26** (veinticuatro millones novecientos diecinueve mil doscientos treinta y nueve lempiras con veintiséis centavos).-**Saldo al final del trimestre por L.6,208,414.62** (seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos catorce lempiras con sesenta y dos centavos) **APROBO: Las Notas de Crédito por 9,430.78** (nueve mil cuatrocientos treinta lempiras con setenta y ocho centavos) **APROBÓ las Notas de Debito por Lps. por L.487.76** (cuatrocientos ochenta y siete lempiras con setenta y seis centavos).- Este acuerdo es de aplicación inmediata.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte.


Carmen Aleejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL